



SALTA, 06 JUN 2018

RESOLUCIÓN N°

187

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9284-18

VISTO las presentes actuaciones contenidas en el Expediente de referencia, por medio de las cuales, la Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo, Sra. Bárbara E. Herrera, solicita Reconocimiento Oficial al Proyecto de Capacitación “Enseñar a partir de la inclusión Educativa”; y

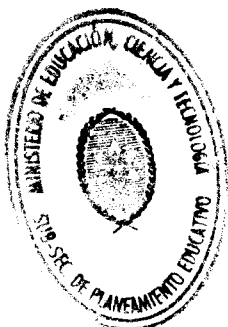
CONSIDERANDO

Que el Proyecto de Capacitación se realizará los días 21 de Julio de 2018 al 13 de Abril de 2019 en Salta Capital, S. R. de la Nueva Orán, Pichanal, Joaquín V. González, Las Lajitas, Gral. Güemes, San José de Metán, Tartagal, Salvador Mazza, Cnel. Juan Solá y Rivadavia Banda Sur, con una carga horaria de 90 (noventa) horas reloj, equivalente a 120 (ciento veinte) horas cátedra, se enmarca en la modalidad a Distancia;

Que los destinatarios son: Docentes y equipos directivos de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, sus modalidades, psicopedagogos, psicólogos, asistentes sociales, fonoaudiólogos y alumnos avanzados en carreras de formación docente;

Que los objetivos son: Generar un espacio de formación en torno al reconocimiento de la diversidad de los alumnos como un potencial; Diseñar propuestas de enseñanza que aborden la heterogeneidad para implementarse en sus aulas;

Que los capacitadores son: Lic. Pablo Sergio Dinoto, Prof. Silvia Noemí Fernández y Prof. Mónica Fabiana Pereyra, quienes de acuerdo a sus CV obrantes en expediente, poseen experiencia en la temática a abordar;





GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA.
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Subsecretaría de Planeamiento Educativo

RESOLUCIÓN N°

187

SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

EXPEDIENTE N° 140-9284-18

Que los organismos técnicos emitieron informe favorable a la acción, aconsejando declarar Interés Educativo;

Por ello;

EL SUBSECRETARIO DE PLANEAMIENTO EDUCATIVO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo al Proyecto de Capacitación “**Enseñar a partir de la inclusión Educativa**”, de acuerdo a la solicitud presentada por la Presidente de la Fundación para la Investigación y el Desarrollo Educativo, Sra. Bárbara E. Herrera, destinado a Docentes y equipos directivos de los niveles de Educación Inicial, Primaria, Secundaria, sus modalidades, psicopedagogos, psicólogos, asistentes sociales, fonoaudiólogos y alumnos avanzados en carreras de formación docente, se realizará los días 21 de Julio de 2018 al 13 de Abril de 2019 en Salta Capital, S. R. de la Nueva Orán, Pichanal, Joaquín V. González, Las Lajitas, Gral. Güemes, San José de Metán, Tartagal, Salvador Mazza, Cnel. Juan Solá y Rivadavia Banda Sur.

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el beneficio que se confiere no implica erogación alguna para el Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología.

ARTÍCULO 3°.- Elevar copia de la presente Resolución a la Junta Calificadora de Méritos y Disciplina para conocimiento y registro de lo dispuesto en el artículo precedente.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar, insertar en el Libro de Resoluciones y archivar.



Dr. LEONARDO FERRAROLI
Subsecretario de Planeamiento Educativo
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología
Provincia de Salta